

RESOLUCIÓN No.

( 001231 ) 27 JUN. 2014

"Por la cual se otorgan unos títulos de especialización por Secretaría General"

LA RECTORA (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Que los egresados (as); **IVAN ADOLFO BARCELO NIETO** y **MILENA PATRICIA JIMENEZ MOLINA**, han solicitado se les confiera su grado por Secretaría General como **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD**, de la Universidad del Atlántico.

Que los señores(as) en mención, han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades exigidas en el respectivo plan de estudios del Departamento de Postgrados **ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD**, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los Reglamentos que rigen estas materias.

El Departamento de Admisiones remitió a la Secretaría General oficio, que hace constar el cumplimiento satisfactorio de los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención del título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD**, por parte de los señores mencionados.

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico, en sesión de fecha 12 de Junio de 2008, autorizó al Secretario General de la Universidad del Atlántico para aprobar los grados por Secretaría que se soliciten a partir de la fecha.

Mediante Autorización expedida por la Secretaria General de la Universidad del Atlántico, se aprobó el grado por Secretaria General a los señores arriba mencionados.

En mérito de lo expuesto, la Rectoría está facultada para otorgar el grado por Secretaría a los señores(as): **IVAN ADOLFO BARCELO NIETO** y **MILENA PATRICIA JIMENEZ MOLINA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el otorgamiento del grado y título a los señores (as):

TITULO OBTENIDO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	EXPEDIDA EN:	PROGRAMA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO	SNIES N°
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	IVAN ADOLFO BARCELO NIETO	8.778.449	SOLEDAD - ATLANTICO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	1473	1	42	1526	55172
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	MILENA PATRICIA JIMENEZ MOLINA	22.520.612	BARRANQUILLA - ATLANTICO	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD	1474	1	42	1527	55172

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordénese la entrega de los Diploma y Actas de Grados según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

**ARTICULO TERCERO:** Comuníquese al interesado, Departamento de Admisiones, Departamento de Postgrados, Secretaria General y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

**COMUNIQUESE, CUMPLASE Y PUBLÍQUESE**

Dada en Barranquilla,



**CLARA FAY VARGAS LASCARRO**

Rectora (E)

  
Vo.Bo/Gaspar Hernández Caamaño  
(Secretario General)  
P/Yuli Humanez